

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 196- 2014**

**OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ÁREA DE BOYAJE Y SU ZONA DE RECEPCION (FASE 1) DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA – DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.**

**RESPUESTA 1. OBSERVACIONES**

**Extemporáneas**

Enero 14 de 2014

**U.T. Marinas de Colombia**

**Alays Ariza Barraza**

**mar 30/12/2014 09:48 p.m.**

**PREGUNTA 1.** *En el numeral 4.3 de los términos de referencia (profesionales claves) Cargo director de interventoría la experiencia mínima solicitada.*

*Mi experiencia como ingeniero civil general después de acta de grado son (7 años y 1 mes), a partir de la expedición de matrícula profesional (5 años y 8 meses), dentro de los cuales tengo 4 años de experiencia como director de interventoría en proyectos de embarcadero de yates y veleros (Marinas), considerando mi experiencia específica en dirección, interventoría y construcción de proyectos náuticos.*

*¿Es posible aplicar para esta convocatoria teniendo en cuenta que mi experiencia general desde mi acta de grado son (7 años), adicional a esto que el próximo abril de 2015 cumpliría (6 años) de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional, considerando que la experiencia exigida en los términos de referencia, estaría vigente a inicios del desarrollo del contrato?*

**RESPUESTA 1.** De acuerdo con lo establecido en los términos de la Invitación a presentar ofertas No. FNT-196-14, en el numeral 2.1. Cronograma, el desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en dicho cronograma, y toda vez que los términos son perentorios y preclusivos, y que la fecha señalada para allegar las solicitudes de aclaración a los términos, fue del 22 de diciembre de 2014 al 29 de diciembre de 2014, las solicitudes de aclaración radicadas con posterioridad a dichas fechas, no se recibirán, razón por la cual no se da respuesta a su pregunta por ser formulada de manera extemporánea.

**Comité Evaluador**